

Contribuciones en Címbre.

A la Revantación 2. Bailes $\frac{1}{2}$ — P^d 1487'87.

" G.S. 1. 20. " — " 533'24
" G.S. 1 25 " — " 533'34.

J. Sola Massana, agencias $\frac{1}{2}$ — 65' —
Total G.S. = 2.619'35.

A la Cia Conservataria 1^{er} 20/ $\frac{1}{2}$ P^d — 154'47.

" G.S. — 2^o " " " — 155'75
" G.S. — 3^o " " " — 155'75.
" G.S. — 4^o " " " — 504'87.
" G.S. — 5^o " " " — 332'11.

Gratificaciones por la p. a J. P. sin/ — 100' —
Total G.S. 1.402'95

Al Ayuntamiento, arquitecto 1905 — P^d 58'24

" G.S. D 1906 — " 65'16

Total G.S. P^d 123'40

195 - 6 - 11

Abituio municipal del 5% sobre la cuota del 5%
sobre en los billetes de espectáculos públicos = (Capítulo 2º-
Artº 5º- partida 14 de los presupuestos Municipales vigentes.)

5%

Satisfchos por tiembre en Febrero de 1905 - 30/1		439'35	
115	25	Marcho 2 - 20/1	725'51
			1.164'46
			58'24.

Satisfchos por tiembre en Febrero 1906 - 5/2		1.302'95	65'16.
--	--	----------	--------

Total 0.6 = Pd 123'40.

Barcelona 28 Febrero 1906.

Cobras?

1 ^{er}	Baile	- 10	Ganporte de 23 palos Trelaciu. — Th	801' 80.
"	"		Th de 48 tit - a 1'95 y 37 a 1'80. Ds -	141' 70.
2 ^o	Baile	- 10	Th . 37 d . 65 y 2 a 1'80. — Ds -	26' 65.
3 ^{er}	Baile	- 17	Th . 8 d . a 65. — — Ds -	5' 20.
4 ^o	Baile	- 34.	Th . 42 palos, segun nota. —	218' .
"	"		Th . 531 titulos a 80 — —	424' 80
5 ^o	"	37	Th . 21 palos segun nota —	212' 80
"	"		Th . 284 titulos a 80 — —	227' 20
Total				1.558' 53.

Kimbre móvil

1 ^{er} Baire = 1 ^o	Mazado por 85 litros a 635 g, palcos. Hojas	154 47.
2 ^o 25 = 10.	25 " 87. . 635 g d. d. = 155 75.	
2 ^o 25 = 17.	25 . 87. . 635 g d. d. = 155 75.	
4 ^o 25 = 24	25 . 481 . . 47 g palcos 173. pds 500 82.	
5 ^o 25 = 29	25 . 334 . . 77 d. 152. pd. 332 11.	
		1.302 95
—	28 Gratificaciones dadas por los timbres de felpudos	100 .
"	Beneficio obtenido entre p. y c.:	155 60
	Total pds	1.558 55

~~Barcelona 28 febrero 1906~~
~~J. Carrascosa~~

Número 3.^o

Administración especial de Rentas Arrendadas
de la provincia de **BARCELONA**

TIMBRE DEL ESTADO

CONCEPTO**ESPECTACULOS PÚBLICOS**

Resguardo correspondiente á la hoja

de cargo núm. 1074

Don Teatro Vico

ha entregado en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia la cantidad de trescientas treinta y dos pesetas once céntimos por el concepto arriba expresado, á saber: Por el 10% de la recaudación obtenida en la función celebrada en

Peset.	3.321'18
10%	332'11

Y para que conste, expido el presente resguardo, el cual será nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

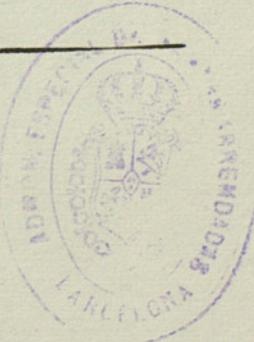
En **BARCELONA** a 1º de Marzo de 1906

○ El Administrador especial,

L. Diaz Jr.

Tomé razón al nro. 1390

El Interventor de Hacienda,

J. B. B.

Número 3.

Administración especial de Rentas Arrendadas
de la provincia de BARCELONA

TIMBRE DEL ESTADO

CONCEPTO

Resguardo correspondiente á la hoja
de cargo núm. 1008 =Espectáculos públicos

Don Gran Teatro del Liceo
ha entregado en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos
de esta provincia la cantidad de quincecientos cuatros
pesetas ochenta y siete centésimas por el concepto arriba expresado,
á saber: Por el 10% de la recaudación obtenida
en la función celebrada en

Peset. —————
10% —————

5048'70
504 '87

Y para que conste, expido el presente resguardo, el cual será nulo y sin
ningún valor ni efecto si se omitiere la toma de razón por la Intervención
de Hacienda.

En BARCELONA a 26 de FEBRERO de 1906.

O. El Administrador especial,

Tomé razón al núm. 1281

El Interventor de Hacienda,



Número 3.^o

Administración especial de Rentas Arrendadas
de la provincia de BARCELONA

TIMBRE DEL ESTADO

CONCEPTOResguardo correspondiente á la hoja
de cargo núm. 898:SPECTACULOS PUBLICOS

Don Teatro del Greco ha entregado en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas ~~setenta y cinco centavos~~ por el concepto arriba expresado, á saber: Para el 10% de lo recaudado en la función de

Ptas. — = 1554'47
10% — = 155'75

Y para que conste, expido el presente resguardo, el cual será nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

En BARCELONA a 19 de FEBRERO de 1906

El Administrador especial,

Amojo

Tomé razón al núm. 1126

El Interventor de Hacienda,

J. Gómez



Número 3.

Administración especial de Rentas Arrendadas
de la provincia de Barcelona

TIMBRE DEL ESTADO

CONCEPTO

Resguardo correspondiente á la hoja

de cargo núm. 765Espectáculos públicosDon Gran Teatro del Liceo

ha entregado en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia la cantidad de cuarto cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centavos por el concepto arriba expresado, á saber: Por el diez por ciento de lo recaudado en el baile celebrado en el mencionado Teatro el día 10 del actual

Pesos — 155'449
10% — 155'79

Y para que conste, expido el presente resguardo, el cual será nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

En Barcelona á 12 de Febrero de 1905

El Administrador especial,

L. Oray

Tomé razón al núm. 965

El Interventor de Hacienda,

J. Gómez



Número 3.

Administración especial de Rentas Arrendadas
de la provincia de Barcelona

TIMBRE DEL ESTADO

CONCEPTO

Espectáculos públicos

Resguardo correspondiente á la hoja
de cargo núm. 614

Don Salón Teatro del Pico

ha entregado en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia la cantidad de ~~cientos cincuenta y cuatro pesos~~
~~tas cuarenta y siete céntimos~~ por el concepto arriba expresado,
a saber: ~~Por el 10% de lo recaudado en la función~~
~~de baile de inauguración celebrada el día 1º del~~
~~actual año~~

Ptao 15044'75
10% 184'47

Y para que conste, expido el presente resguardo, el cual será nulo y sin ningún valor ni efecto si se omiliere la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

En Barcelona á 3 de Febrero de 1906

El Administrador especial,

Tomé razón al núm. 739

El Interventor de Hacienda.



195 - 6 - 4

JUAN SOLÁ MASANAS

AGENTE JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

COLEGIADO

Calle del Rech, n.º 62, pral. 2.^a

BARCELONA



La Sociedad Gran Teatro del
Liceo y en su nombre D. Tomás Car-
casona a D. Juan Solá Debe:
Prestas.

Por redacción de altas con-
tributivas para los tres bailes de Mána-
ra de la Sociedad en los días 1, 10 y 17
del mes de Febrero actual y los de las
baileas gratuitas francesas e Italianas
en los días 26 y 27 del mismo mes: pre-
sentadas a la Hacienda, gestionar un
trámite, examen de las liquidaciones
practicadas para el pago de la contribu-
ción, gastos y agencias 65

Barcelona 28 Febrero 1916

Recibo la cantidad prestada

Juan Solá

65 pesos



105-6-3

ALTA

Folio núm.

CONTRIBUCIÓN

Provincia de Banu

BASE DE POBLACIÓN



INDUSTRIAL

Pueblo de Banu

1.er trimestre del año de 1906

Núm. de adición 14Tarifa 2

Clase

Epígrafe núm. 91

He recibido de D. Idad Feathers Llrees la cantidad
 de quinientas setenta y tres pesetas veintitres céntimos, que
 le corresponde pagar en el citado trimestre por la contribución industrial que tiene señalada en la
 matrícula del corriente año, por la industria de un taller mascano,
 en esta forma:

27 Febrero

Por cuota del Tesoro

Pesetas.	Cents.
372	99

Por por 100 de

19	68
28	96

Por recargo municipal al por 100

44	60

Por el 6 por 100 de cobranza

533	23

Total

533	23

CORRESPONDE AL TRIMESTRE

1.^o de Febrero de 1906.

El Recaudador,

H. MartínezSon 533 pesetas 23 cént.Calle de Feathers Llrees.

núm. piso.

LONJA

INDUSTRIAL



INDUSTRIAL

Registrado al núm. 735

Tarifa num. 2

Cédula num. 15.946.9-2
27 febrero 1906

BARCELONA

Distrito

Capital

Contribución Industrial

ALTA

Declaración firmada y duplicada que la Sociedad "Gran Teatro del Liceo" vecino de esta población, calle de San Pablo núm 16 bis cuarto ento presenta al Sr. Administrador de Contribuciones de la industria á que se va á dedicar desde el día 27 del Febrero 1906 y cuyos pormenores y local donde la establece son los siguientes:

INDUSTRIA. PROFESIÓN, ARTE Ú OFICIO á que se refiere esta declaración	CALLE Y NÚMERO Ó SITIO donde la establece
<u>Carreta 2º- Epígrafe nº 91</u> <u>Un baile de máscara en el día</u> <u>27 de Febrero de 1906; a beneficio</u> <u>de las Escuelas gratuitas italianas</u> <u>10 pesetas del aforo del dolar</u>	<u>Gran Teatro del Liceo</u> <u>Rambla del Centro</u> <u>Barcelona</u>

Declara, además, que para reponer sus establecimientos industriales y para abastecer de primeras materias su _____ tiene sus depositos en _____

Se halla matriculado en la clase _____ tarifa _____ por la industria de _____ y satisface de cuotas para el Tesoro _____ pesetas anuales.

El que suscribe está conforme en que la Administración reconozca por medio de sus agentes ó delegados, cuando lo estime conveniente, el local ó sitio en que ejerce la industria á que se refiere esta declaración, y se obliga á dejarlos penetrar en él en cualquier hora del día.

Firma de la Maestranza
AGENTE COLEGIADO
BARCELONA

Barcelona 27 de Febrero de 1906

El interesado

Administración de contribuciones y Rentas de la Provincia de Barcelona

Queda el duplicado en esta Administración á los efectos Reglamentarios

PRESENTADA EN 12 DE FEBRERO 1906



Barcelona 27 de Febrero de 1906

El oficial del Negociado.

J. G. V. B.

Aforo

Por 5 palcos, que resultan libres descontadas los de propiedad, del piso 1º, a 50 ptas uno ... 250' pts
 Por 2 id " id " id " id del piso 2º a 50 " uno ... 100" "
 Por 13 id " id " id " id del piso 3º a 45 " uno ... 585" "
 Por 2 id " id " id " id del piso 4º a 45 " uno 90" "
 Por 20 id " id " id " id del piso 3º a 40 " uno ... 800" ...
 Por 2 id " id " id " id del piso 4º a 40 " uno 80" ...
 Por 237 entradas, sobre 188'50 metros, a que ha quedado reducido el local (1)
 después de segregados 274'50, equivalentes a 549 entradas de propietarios
 del teatro, exentas de pago según R. O. de 31 Diciembre de 1904, al precio
 de 7'70 ptas cada una, incluso guardarropía, deducido el impuesto del Timbre 1.824'90
 Suma total del aforo que debe tributar, pesetas 3.729'90

Barcelona 27 Febrero 1.906.

Cecola	372'99
16 ptas	59'68
6 ptas	25'96
20	74'60
	<u>539'23</u>

195 6-2

ALTA

Folio núm.

CONTRIBUCIÓNProvincia de BaenaBASE DE POBLACIÓN 53**INDUSTRIAL**Pueblo de Baena

1.er trimestre del año de 1906

Núm. de adición 1

Tarifa

Clase

Epígrafe núm. 91

He recibido de D. Pedro Teatro Lices la cantidad
 de quinientas treinta y tres pesetas 23 céntimos, que
 le corresponde pagar en el citado trimestre por la contribución industrial que tiene señalada en la
 matrícula del corriente año, por la industria de Teatro Lices
 en esta forma:

24 Febr.

Por cuota del Tesoro

Pesetas.	Cént.
373	99

Por por 100 de

19	88
----	----

Por recargo municipal al por 100

28	96
----	----

Por el 6 por 100 de cobranza

71	60
----	----

Total

355	23
-----	----

CORRESPONDE AL TRIMESTRE

1.^o de Febrero de 1906.

El Recaudador,

Son 355 pesetas 23 cénts.

Calle de

núm. _____ piso _____

TONO

Registrado al núm. 716

Tarifa num. 2^a

Cédula num. 1569 de 9 Enero
en vista a 27 febrero 1906

BARCELONA

Distrito Capital

Contribución Industrial

ALTA

Declaración firmada y duplicada que Dña. Sociedad del "Gran Teatro del Liceo" vecino de esta población, calle de San Pablo núm 1-6is cuarto entlo presenta al Sr. Administrador de Contribuciones de la industria á que se va a dedicar desde el día 24 del mes de Febrero 1906 y cuyos pormenores y local donde la establece son los siguientes:

INDUSTRIA. PROFESIÓN, ARTE Ú OFICIO
á que se refiere esta declaración

Tarifa 2º- Epígrafe nº 91
Un baile de máscara en
el dia 24 de Febrero de 1906.
A beneficio de las Escuelas gratuitas francesas
10% del aforo del teatro.

CALLE Y NÚMERO Ó SITIO
donde la establece

Gran Teatro del Liceo
Rambla del Centro
Barcelona

Declara, además, que para reponer sus establecimientos industriales y para abastecer de primeras materias su tiene sus depositos en

Se halla matriculado en la clase tarifa por la industria de y satisface de cuotas para el Tesoro pesetas anuales.

El que suscribe está conforme en que la Administración reconozca por medio de sus agentes ó delegados, cuando lo estime conveniente, el local ó sitio en que ejerce la industria á que se refiere esta declaración, y se obliga á dejarlos penetrar en él en cualquier hora del día.

Barcelona 23 de Febrero de 1906

El interesado

Juan Co-barca y Diaz

Administración de contribuciones y Rentas de la Provincia de Barcelona

Queda el duplicado en esta Administración á los efectos Reglamentarios

Barcelona 24 de Febrero de 1906

El oficial del Negociado

J. B. Ruiz

PRESENTADA AL N.º 1145



195-6-1

ALTA

Folio núm.

CONTRIBUCIÓN

Provincia de Daroca

BASE DE POBLACIÓN



INDUSTRIAL

Pueblo de Daroca

1.er trimestre del año de 1906

Núm. de adición 25 Tarifa 2 Clase Epígrafe núm. 91

He recibido de D. Idaot Ceatros Liceo la cantidad
de mil seiscientos ochenta y siete pesetas 87 céntimos, que
 le corresponde pagar en el citado trimestre por la contribución industrial que tiene señalada en la
 matrícula del corriente año, por la industria de 20% sobre 3487,20 ptas. 2 bailes
 en esta forma, 1-10-17 Febrero

Por cuota del Tesoro

Por 16 por 100 de

Por recargo municipal al 20 por 100

Por el 6 por 100 de cobranza

Pesetas.	Cént.
<u>1040</u>	<u>76</u>
<u>166</u>	<u>12</u>
<u>208</u>	<u>15</u>
<u>72</u>	<u>44</u>
<u>1487</u>	<u>87</u>

Total.....

CORRESPONDE AL TRIMESTRE.....

1.^o de Febrero de 1906.

El Recaudador,

Son 1487 pesetas 87 cénts.

Calle de

Liceo

núm.

piso.

LONJA

Registrado al núm. 526

Tarifa núm. 2

Cédula núm. 1549 da-
ta 9 de febrero en 87
Año 8 1905.

BARCELONA

Distrito

Capital

Contribución Industrial

ALTA

Declaración firmada y duplicada que La Sociedad del Gran Teatro del Liceo, vecino en esta población, calle de San Pablo núm. 1 bis cuarto 3º presenta al Sr. Administrador de Contribuciones de la industria á que se vá á dedicar desde el día 1 de Febrero de 1906 y cuyos pormenores y local donde la establece son los siguientes:

INDUSTRIA, PROFESIÓN, ARTE Ú OFICIO
á que se refiere esta declaración

CALLE Y NÚMERO ó SITIO
donde la establece

Tarifa 2º Epígrafe n.º 91
Tres bailes de Máscara
en los días 1º-10 y 17 del mes
de Febrero de 1906.
16 pp. del valor del darse.

Gran Teatre del Liceo
Rambla del Centro
Barcelona.

Declara, además, que para reponer sus establecimientos industriales y para abastecer de primeras materias su _____ tiene sus depósitos en _____

Se halla matriculado en la clase _____ tarifa _____ por la industria de _____

_____ y satisface de cuotas para el Tesoro _____ pesetas anuales.

El que suscribe está conforme en que la Administración reconozca por medio de sus agentes ó delegados, cuando lo estime conveniente, el local ó sitio en que ejerce la industria _____ á que se refiere esta declaración, y se obliga á dejarlos penetrar en él en cualquier hora de día.

Barcelona 1º de Febrero de 1906

El Interesado,

Gran Teatre del Liceo

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Queda el duplicado en esta Administración á los efectos reglamentarios.



Barcelona 1º de Febrero de 1906

El Oficial del Negociado,

Federico Poch

12 10

Aforo

Por 5 palcos que resultan libres descontados los de propiedad del piso 1º a 50 plazas uno ... 250
 Por 2 id id id id id del piso 2º a 50 plazas uno ... 100
 Por 13 id id id id id del piso 2º a 45 plazas uno ... 585
 Por 2 id id id id id del piso 3º a 45 plazas uno ... 90
 Por 20 id id id id id del piso 3º a 40 plazas uno ... 800
 Por 2 id id id id id del piso 4º a 40 plazas uno ... 80
 Por 237 entradas sobre 118'50 metros á que ha quedado reducido el local después de segregados 274'50 metros equivalentes á 549 entradas de propietarios del Teatro exentas de pago según R. O. de 31 Diciembre de 1904 al precio de 6'60 pesetas una, incluso guardarrropas, deducido el impuesto del Timbre. 1564'20
 Suma total del aforo que debe tributar. pesetas 3469'20

Barcelona 1º Febrero de 1906

Un boleto solo

Cuenta —	346'92
16% —	55'51
6% —	21'15
20% —	69'38
<u>Total</u>	<u>495'96</u>

x 3

1487'88